

OBRA “RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL Y VEHICULAR DEL SECTOR 02, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA – LIMA” PRIMERA ETAPA - VEREDAS

UBICACIÓN

La Obra: "Recuperación De La Infraestructura Vehicular Del Sector 02, Distrito De San Borja - Lima - Lima" "Etapa I – veredas se encuentra ubicado en el Av. Bailetti tramo Av. San Luis con Jr. Octavio Mena, del distrito de san Borja – provincia de lima.

OBJETIVO DEL PROYECTO

El Objetivo del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VEHICULAR DEL SECTOR 05, DISTRITO DE SAN BORJA - LIMA - LIMA" ",consiste en contar con Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Mayor Julio Bailetti, Tramo Av. San Luis – Calle Octavio Mena, Sector 02 del Distrito de San Borja,, los cuales recibirán la comodidad, seguridad y confort de la nueva infraestructura a realizar como es el mejoramiento de la Imagen urbana, aumento en el valor de los predios (plusvalía) de la zona y mejoramiento de la transitabilidad vehicular.

El objetivo específico es la recuperación de 1,213.97 m2 de infraestructura peatonal el cual consiste en bermas laterales de concreto, veredas de concreto simple premezclado, sardineles de concreto premezclado.

FICHA TECNICA DE OBRA

DATOS GENERALES:

Obra : “Recuperación de la infraestructura peatonal y vehicular del sector 02, distrito de san Borja – lima - lima”, - Veredas con Código Unificado N° 2322005

Ubicación : Distrito : San Borja
Sector : 05
Provincia : Lima

Fecha de Aprobación del Expediente Técnico : Resolución de gerencia Municipal N° 248-2018–MSB-GM
Entidad Contratante : Municipalidad de San Borja
Sistema de Contratación : A suma Alzada
Valor Referencial de obra : S/ 354,678.84. IGV
Valor Contratado : S/ 319,210.96 incl. IGV

DATOS DEL EJECUTOR DE OBRA

Postor Ganador : CORPORACIÓN FOUR SERVICE IMPORT EXPORT SAC
Adjudicación : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2019-CS/MSB -1
Fecha de Contrato : En proceso de firma

Monto de Contrato : S/ 319,210.96 (Son: Trescientos diecinueve mil doscientos diez con 96/100 Soles), incluye todos los impuestos de Ley.
Factor de relación : 0.90
Plazo de ejecución : 60 días calendarios

DATOS DE LA SUPERVISION

Supervisor : Ing. Edgar José Montjoy Oblitas CIP 72054

DATOS DE LA OBRA

Entrega De Terreno : 08 De Agosto Del 2019
Fecha De Inicio De Obra : 09 De Agosto Del 2019
Término De Obra : 07 De Octubre Del 2019
Termino Real De La Obra: 31 De Agosto Del 2019
% Avance Físico : 100.00%
Acta de recepción de obra: 20 Setiembre del 2019

METAS DEL PROYECTO A EJECUTAR

La área a intervenir es la Av. Mayor Julio Bailetti, en el tramo comprendido entre la Av. San Luis y la Calle Octavio Mena, Sector 02 del distrito de San Borja, tiene un área total de 0.84 km², y un área total de calles de 46251.16 m² de los cuales se intervendrá el 30%, debido a que las vías se encuentran en malas condiciones, por la falta de mantenimiento de la infraestructura, la cual se caracteriza por la presencia de fisuras, roturas y agrietamiento de las vías, tanto vehiculares como peatonales. Por lo tanto, a causa de las inadecuadas condiciones de tránsito vehicular y peatonal, se ha decidido enfrentar las carencias encontradas en la mencionada infraestructura, mediante la implementación de medidas físicas y operativas de bajo costo pero de alto impacto, que cumplan su función, mejorando así la imagen urbana.

La población de la Av. Mayor Julio Bailetti, en el tramo comprendido entre la Av. San Luis y la Calle Octavio Mena, del Sector 02, no cuenta con la adecuada infraestructura vial, la cual es necesaria para que la población realice su desplazamiento de manera cotidiana evitando así el caos vehicular y peatonal, los daños a la salud y a la propiedad privada, y en general al deterioro de la imagen urbana; todo debido a las condiciones actuales en las que se encuentran vías de tránsito vehicular y peatonal.

ESTADO SITUACIONAL DE LA OBRA

La obra a la fecha se encuentra culminada y recepcionada por el comité de recepción de obras con fecha 20.09.2019, durante la visita desarrollada por el comité no se encontraron observaciones en la obra por cuanto no fue necesario elaborar Acta de Observaciones.

Se está a la espera de la entrega de la liquidación de obra por parte del contratista encontrándose dentro del plazo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Estado.

